

Acta/004/2024

En la ciudad de Apaseo el Alto, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las quince horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle José María Morelos número ciento cinco (105), centro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Apaseo el Alto, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Susana Mendoza Martínez	Presidenta
Rosa Angelica Tovar Ríos	Consejera electoral propietaria 1
Patricia Monserrat Núñez Lara	Consejera electoral propietaria 2
Gabriela Lázaro Aguilar	Secretaria del Consejo
Juan Vicente Vélez Nápoles	Representante propietario del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Alto, toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Alto, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
- VI. Asuntos generales;-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Se hace constar por la secretaria del consejo que siendo las quince horas con tres minutos se incorpora a la sesión el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Héctor Miguel Ortíz Castillo. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las quince horas con tres minutos. -----

La presidenta abre el punto de *Asuntos Generales*, con el solo fin de enlistarlos y solicita continuar con la sesión. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Alto*,

Acta/004/2024

celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las quince horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las quince horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CGIEEG/054/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, notifica el acuerdo mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-

**Segunda.** Con oficio número CGIEEG/052/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, notifica el Acuerdo y su anexo único mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

**Tercera.** Con oficio número CGIEEG/016/2024, la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, se les hace de su conocimiento con base en el marco de las actividades de preparación para el Proceso Electoral 2024, y conforme al acuerdo; «... instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos...». -----

**Cuarta.** Mediante acuerdo CTD/03/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, notifica el

Acta/004/2024

Acuerdo y su anexo único mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

**Quinta.** Escrito con referencia al oficio CMAA/020/2024, Representante propietario del Partido Acción Nacional Juan Vicente Vélez Nápoles, rinde informe referente a proveedores, plan de reciclaje y certificados de calidad de propaganda electoral impresa que será utilizada en la campaña Electoral 2023-2024.-----



**Sexta.** Escrito con referencia al oficio CMAA/021/2024, Representantes propietario y suplente del Partido Revolucionario Institucional Reinaldo Mendoza Cruz Y J. Ángel Arreguín Pérez, rinde informe referente a proveedores, plan de reciclaje y certificados de calidad de propaganda electoral impresa que será utilizada en la campaña Electoral 2023-2024. -----

**Séptima.** Escrito suscrito por el Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal de Apaseo el Alto, rinde informe referente a proveedores, plan de reciclaje y certificados de calidad de propaganda electoral impresa que será utilizada en la campaña Electoral 2023-2024.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las quince horas con diez minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las quince horas con once minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

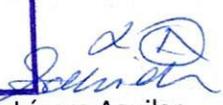
En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Alto, procede a su clausura siendo las quince horas con doce

Acta/004/2024

minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 2 fojas útiles, 2 por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Alto. CONSTE. -----

		
Susana Mendoza Martinez Presidenta del Consejo		Gabriela Lázaro Aguilar Secretaria del Consejo